PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°126.-

...///...cepción, 29 de marzo de 2017.-

VISTA: la Nota SUOC N° 057/2017 del 29 de marzo del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 057/2017 solicita que se declare desierto el llamado a Contratación Directa**, "MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 321.898,** atento a lo dispuesto a el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa**, "MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 321.898**.----------

ART. 2°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

FATIMA E. PEREIRA M.
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración